

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DECANATO

Callao, 13 de diciembre de 2024

Señor (a) (ita)

Presente.-

Con fecha 13 de diciembre de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 368-2024-D/FCS Bellavista - Callao, 13 de diciembre de 2024 EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 376A-2024-UI/FCS de fecha 6 de diciembre de 2024 de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, proponiendo Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, según el siguiente detalle:

AUTOR (ES):	PARA OPTAR EL:	TÍTULO DEL PROYECTO:	JURADO EVALUADOR DE PROYECTO:	
CHUQUILLANQUI COSME ILIANA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD		Presidente:	DRA. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GOMEZ
CANTO POMA BEATRIZ KATHERINE	PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO.	FACTORES DE INASISTENCIA DE LA MADRE EN RELACION A LA EVALUACIÓN DEL CRED EN NIÑOS CON RIESGO MENORES DE UN AÑO EN EL	Secretario:	DRA. ROSARIO MIRAVAL CONTRERAS
	DESARROLLO DEL NIÑO Y	HOSPITAL DOCENTE MATERNO INFANTIL "EL CARMEN" HUANCAYO 2024	Vocal:	DRA. MARÍA ELENA TEODOSIO YDRUGO
	ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA		Suplente:	DRA. HAYDEE BLANCA ROMÁN ARAMBURÚ

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 84° del Estatuto actual de la universidad establece que "La Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país, ...";

Que, mediante Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio 2023, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos, y en el Sub Capítulo I, Artículos 69° al 79° se detalla el procedimiento de graduación y titulación por la modalidad de tesis, y en los Artículos 22°, 23°, 70° y 71° estipula lo referido a la designación del Jurado Evaluador de proyecto de tesis;

Que, el Artículo 27° del precitado reglamento, establece que los miembros del jurado evaluador y de sustentación que incumplan con sus funciones o plazos [...], son reemplazados y estarán sujetos al deslinde de responsabilidades;

Que, en Sesión del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, de fecha 6 de diciembre de 2024 se propone al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis, según lo detallado en el visto;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 187°, numerales 187.2, 187.4 y 187.22 del estatuto actual de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** al **JURADO EVALUADOR DE PROYECTO DE TESIS**, según el siguiente detalle:

AUTOR (ES):	PARA OPTAR EL:	TÍTULO DEL PROYECTO:	JURADO EVALUADOR DE PROYECTO:	
CHUQUILLANQUI COSME ILIANA	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD		Presidente:	DRA. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GOMEZ
CANTO POMA BEATRIZ KATHERINE	PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO.	FACTORES DE INASISTENCIA DE LA MADRE EN RELACION A LA EVALUACIÓN DEL CRED EN NIÑOS CON RIESGO MENORES DE UN AÑO EN EL	Secretario:	DRA. ROSARIO MIRAVAL CONTRERAS
	DESARROLLO DEL NIÑO Y	HOSPITAL DOCENTE MATERNO INFANTIL "EL CARMEN" HUANCAYO 2024	Vocal:	DRA. MARÍA ELENA TEODOSIO YDRUGO
	ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA		Suplente:	DRA. HAYDEE BLANCA ROMÁN ARAMBURÚ

- 2° **REMITIR** la presente resolución adjunto al ejemplar del Proyecto de Tesis para que el Jurado Evaluador cumpla con la emisión del Dictamen Colegiado en el **plazo de 15 días calendarios**, contados a partir de su recepción, bajo su responsabilidad y conforme al Artículo 71° del Reglamento de Grados y Títulos vigente de la universidad.
- 3° **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis, Unidad de Investigación e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

ANA LUCY SICCHA MACASSI

Dra. MERCEDESCULULEA PERRER MEJIA Secretaria Académica